



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 92

SERIE 2018-2019

PRESENTADA POR: HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA FELICITAR Y RECONOCER A LOS EGRESADOS DE LA CLASE GRADUADA
DE 1979 DE LA ESCUELA ALFONSO DÍAZ LEBRÓN, EN OCASIÓN DE LA
CELEBRACIÓN DE SU CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO, POR EL LOGRO DE
HABER APROBADO CON ÉXITO SUS ESTUDIOS BAJO EL ENTONCES NOVEL
PROGRAMA CONOCIDO COMO “QUIMESTRES”, DISEÑADO POR EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR; Y
PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 5.005, inciso (m) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada, faculta y exige como deber general a las legislaturas municipales lo siguiente:

“(m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.”

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Juncos reconoce la gestión sobresaliente de aquellos ciudadanos que se empeñan en poner su talento y compromiso a la disposición de la sociedad y enaltecer el nombre de Juncos en Puerto Rico y el mundo.

POR CUANTO: Para el año 1976, el Departamento de Educación, conocido entonces como Departamento de Instrucción Pública, bajo la dirección del secretario Ramón A. Cruz, implantó un programa piloto al que llamaron “Quimestre”, que consistía en ofrecer cinco periodos lectivos de 45 días cada uno, con el fin de que los estudiantes de nivel superior pudieran completar la escuela superior en dos años y adelantar por un semestre sus estudios universitarios.

POR CUANTO: Los entonces estudiantes de la Clase de 1979 de la Escuela Alfonso Díaz Lebrón fueron parte del lanzamiento de esta iniciativa novel dentro de la Región Educativa de Humacao, lo que representó un reto para estos jóvenes, desafío que fue encarado con valor y perseverancia, obteniendo como resultado el haber aprobado con éxito esta experiencia académica.

POR CUANTO: Este logro cimero no hubiera sido posible sin la entrega, el amor al conocimiento, al trabajo y la ambición de concluir con éxito esta encomienda, cualidades demostradas por los integrantes de esta singular Clase.

POR CUANTO: La calidad y valía de estos egresados de la Clase Graduada de 1979 de la Escuela Alfonso Díaz Lebrón es corroborada, no solo por su exitoso desempeño académico durante este programa innovador y experimental, sino que hoy día aportan profesionalmente al bienestar del país, desempeñándose como médicos, abogados, profesores, ingenieros, contadores, secretarias, policías, militares, artistas, comerciantes y otro número de carreras y emprendimientos que aportan al desarrollo de Juncos y Puerto Rico.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 92

SERIE 2018-2019

PRESENTADA POR: HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO SESIÓN ORDINARIA

POR CUANTO: Hoy, estos ciudadanos constituyen un ejemplo para las nuevas generaciones de junqueños y puertorriqueños, logro que es el resultado de su propio compromiso y gracias a la vocación de quienes fueron sus maestros de entonces.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 25 DE JUNIO DE 2019, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Felicitar y reconocer a los egresados de la Clase Graduada 1979 de la Escuela Alfonso Díaz Lebrón, en ocasión de la celebración de su Cuadragésimo Aniversario, por el logro de haber aprobado con éxito sus estudios bajo el entonces novel programa conocido como "Quimestres", diseñado por el Departamento de Educación para estudiantes de Nivel Superior.

SECCIÓN 2DA: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente.

SECCIÓN 3RA: Copia de ésta Resolución, debidamente certificada, le será entregada al Comité Organizador de Actividades de la clase durante la Sesión Ordinaria convocada por la Legislatura Municipal en el Salón de Sesiones el 25 de junio de 2019.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 92, SERIE 2018-2019**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. Margarita Vélez Torres
Hon. Emmanuel Mojica

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 26 de junio de 2019.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL